

Declaración de Principios y Políticas

Edición 1

Aprobada por el Consejo de Administración con fecha 16 de diciembre de 2025



Índice

1. Introducción	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Propósito y valores	3
3.1. Propósito	3
3.2. Valores	3
4. Principios	3
4.1. Ética e Integridad	4
4.2. Derechos Humanos	5
4.3. Medioambiente	5
4.4. Seguridad, Salud y Bienestar	6
4.5. Clientes	7
4.6. Personas	7
4.7. Cadena de Suministro	8
4.8. Sociedad	8
4.9. Transparencia y Comunicación	9
4.10. Protección de los Activos	9
4.11. Excelencia	10
4.12. Resultados	11
5. Responsabilidades	11
6. Despliegue	12



1. Introducción

Naturgy declara en este documento los Principios que se derivan de su propósito y valores y que dirigen sus actividades para establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con sus grupos de interés, contribuyendo a construir un modelo económico sostenible en las regiones donde opera. Estos Principios se desarrollan a través del Código Ético y las Políticas Globales que se referencian.

2. Ámbito de aplicación

Estos Principios aplican a todas las empresas que conforman Naturgy Energy Group, S.A. (en adelante Naturgy), independientemente de la actividad o país donde estén establecidas. Por tanto, se aplicarán a todas aquellas empresas en las que Naturgy tenga participación mayoritaria y, en aquellas en las que se tenga responsabilidad de su operación y/o gestión.

3. Propósito y valores

El Consejo de Administración establece el propósito y valores de Naturgy.

3.1. Propósito

Facilitar tu relación con la energía cada día.

Cada día
(*Every Day*)

3.2. Valores

Un equipo:

- Trabajamos como un equipo por y para las personas.
- Asumimos cada decisión con responsabilidad y valentía, porque cumplir con lo que decimos es la base sobre lo que construir una relación de confianza.

Evolución continua:

Nos retamos cada día a encontrar nuevas y mejores formas de avanzar. Aprendiendo de la experiencia y anticipándonos a lo que está por venir.

Ser tu elección:

Trabajamos cada día por ser la mejor opción para todos nuestros públicos.

4. Principios

El Consejo de Administración establece los siguientes Principios para la creación de valor a través de la estrategia general del Grupo, de una forma ética, socialmente responsable y preservando el medioambiente y la biodiversidad.



4.1. Ética e Integridad

Naturgy considera que la confianza se fundamenta en la integridad, entendida como la actuación ética, honesta, responsable y de buena fe por parte de cada una de las personas que trabajan en y para el Grupo y hacia todos sus grupos de interés, incluyendo a su propio personal, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.

Principios:

- Ir más allá del cumplimiento estricto de las **leyes y normas nacionales e internacionales** vigentes en los países en los que opera la compañía, respetando especialmente los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades, así como los Derechos Humanos, teniendo especial cuidado con los colectivos más desfavorecidos.
- Rechazar la **corrupción, el fraude y el soborno** en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, protegiendo el anonimato del comunicante.
- **Colaborar activamente con las autoridades competentes** de cada país, en el desarrollo de cualesquiera investigaciones y requerimientos que se lleven a cabo.
- **Competir en el mercado de manera leal** y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas, cumpliendo el Reglamento de Abuso de Mercado (MAR) del Parlamento y el Consejo Europeo.
- **Disponer de un Código Ético** que establezca las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos los administradores y empleados en su desempeño diario, sobre la base del respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés. La función de Compliance velará por el efectivo cumplimiento de dicho Código Ético.
- Actuar con responsabilidad en la gestión y cumplir con las **obligaciones contables y fiscales** en todas las jurisdicciones en las que opera la compañía, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones correspondientes.
- **Contar con una organización** que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.
- **Establecer una función de Auditoría Interna independiente y objetiva.** El Estatuto de Auditoría Interna establece los principios generales que regulan su funcionamiento y las responsabilidades para el desarrollo de la función.



4.2. Derechos Humanos

Naturgy está comprometida con los Derechos Humanos de todas las personas con las que se relaciona, ya sean empleadas o terceras, de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia y las Directivas europeas y leyes nacionales que regulen estos principios.

Principios:

- Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de su plantilla.
- Rechazar las diferentes formas de explotación laboral.
- Asegurar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Proteger la salud de las personas empleadas.
- Asegurar un empleo y salario adecuados.
- Compromiso con las personas vinculadas a proveedores, contratistas y empresas colaboradoras y socios de negocio.
- Respetar a las comunidades indígenas y los modos de vida tradicionales.
- Proteger a las instalaciones y a las personas desde el respeto a los derechos humanos.
- Apoyar y promover el respeto a los derechos humanos en la comunidad circundante.
- Contribuir a combatir la corrupción y proteger la privacidad.

4.3. Medioambiente

Naturgy aspira a seguir siendo un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y de progresiva descarbonización, reduciendo la huella de carbono y los impactos ambientales negativos e integrando la biodiversidad en la estrategia de negocio. Todo ello, teniendo en cuenta los marcos y acuerdos internacionales y su implementación en las políticas energéticas y normativa aplicable en materia de medioambiente en cada una de las geografías donde opera.

Principios:

- Reducir la contaminación e impulsar la ecoeficiencia y la economía circular para **evitar impactos ambientales negativos**, fomentando la gestión responsable y eficiente del agua, los recursos y residuos.
- **Integrar la biodiversidad en la estrategia y procesos de decisión** de la empresa y desarrollar planes de transición.
- **Actuar más allá del cumplimiento de los requisitos legales**, integrando criterios ambientales en los procesos de negocio e involucrando a los proveedores, trabajando con los distintos grupos de interés y fomentando la sensibilización medioambiental y el uso responsable de la energía.



- Establecer un modelo de **gestión de medio ambiente**, que asegure el seguimiento y cumplimiento de los Principios relacionados.
- Promover el uso eficiente y responsable de la energía, estableciendo actividades encaminadas a la mejora en la gestión del desempeño energético.

4.4. Seguridad, Salud y Bienestar

Naturgy planifica y desarrolla sus actividades asumiendo que nada es más importante que la seguridad, la salud y el bienestar de las personas, impulsando la mejora continua en las condiciones de trabajo de las personas que forman Naturgy, así como de empresas colaboradoras, clientes y otros grupos de interés.

Principios:

- La seguridad y la salud son una **responsabilidad individual no delegable**, que a través de un **compromiso colectivo** visible es liderada por la alta dirección.
- Establecer la seguridad y la salud como una responsabilidad individual que **condiciona el empleo** de los trabajadores de Naturgy, así como la actividad de sus empresas colaboradoras.
- Promover el bienestar manteniendo un **entorno laboral con condiciones de trabajo seguras y saludables**.
- Prevenir posibles lesiones y daños para la salud velando por que cualquier **situación potencial de riesgo**, sea **evaluada y gestionada** de un modo apropiado para reducir los peligros y los riesgos.
- Establecer un modelo de gestión basado en el **aprendizaje continuo**, la consulta y participación a las personas trabajadoras y sus representantes, el análisis de accidentes e incidentes, la difusión de las lecciones aprendidas y la educación y la promoción de la salud.
- Integrar **criterios y objetivos de seguridad y salud exigentes en los procesos** de negocio, así como en la selección y evaluación de proveedores y empresas colaboradoras.
- Promover **nuevas estrategias de educación sanitaria, prevención de enfermedades y promoción de la salud**, ser un generador de influencia positiva sobre la salud y el bienestar para el trabajador, sus familias y su entorno.
- Proporcionar los **recursos y medios** necesarios que posibiliten el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación.



4.5. Clientes

Naturgy está comprometida con el cliente como centro de sus operaciones. A través de un diálogo activo, la compañía proporciona un servicio ágil y eficiente que, además de cumplir con los requisitos legales y de rentabilidad, está acorde con sus necesidades.

Principios:

- Promover una **comunicación activa y bidireccional** que permita entender las expectativas y opiniones de los clientes y adaptar las respuestas de Naturgy a sus necesidades, reinventando la relación con el cliente.
- Facilitar la relación con los clientes a través de una **operativa simple, eficiente, omnicanal y potenciando la digitalización**.
- Proveer **productos y servicios innovadores** que promuevan la eficiencia energética y contribuyan a la sostenibilidad de la sociedad, acelerando la transformación digital.
- Proporcionar una **propuesta de valor diferencial** al cliente mediante productos y servicios que se adapten a cada segmento y a sus necesidades.
- Aplicar la **innovación tecnológica** como medio para mantener un suministro eficiente, seguro y sostenible.

4.6. Personas

Para Naturgy, alineado con su cultura de bienestar, es fundamental promover un entorno adecuado y de calidad, basado en el respeto, la igualdad, la diversidad y el desarrollo personal y profesional, con equidad y transparencia.

Principios:

- Fomentar las mejores prácticas en la **identificación, captación y fidelización del talento** necesario para el desarrollo de los negocios, asegurando los principios de equidad y no discriminación por causa alguna (discapacidad, edad, género, etc...).
- Incluir el **desarrollo profesional** de las personas dentro del modelo de gestión del talento, asegurando la puesta a disposición, de medios, programas y herramientas para potenciar sus habilidades y competencias.
- Retribuir mediante una **compensación equitativa y justa**, garantizando los principios de equidad interna y competitividad externa.
- Promover un **entorno de trabajo motivador** que asegure el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo y la autonomía necesaria para poder crear, desarrollar e innovar.
- Contar con medidas que faciliten el **equilibrio entre vida profesional y personal**.
- Fomentar la **diversidad y la igualdad** de oportunidades en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente, haciendo extensible este principio a los proveedores y empresas colaboradoras.



- Promover los cauces de **diálogo** e interlocución adecuados con la Representación Social en aras de la consecución de acuerdos y la paz social.
- Diseñar **estructuras organizativas según la planificación estratégica** y establecer herramientas que permitan la dotación adecuada y eficiente de personas y funciones necesarias para la operación de todos los negocios.

4.7. Cadena de Suministro

Los proveedores y las empresas colaboradoras son actores fundamentales en el óptimo funcionamiento de la cadena de valor de Naturgy con los que la compañía promueve el mantenimiento de relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo, bajo los principios de transparencia y gestión del riesgo.

Principios:

- **Extender la cultura** de Naturgy a la cadena de suministro, transmitiendo el objetivo de excelencia en el servicio, de eficiencia en los recursos y los principios de actuación responsable de la compañía, fomentando la incorporación de criterios de sostenibilidad en su gestión diaria.
- Promover el **cumplimiento de los compromisos, principios y criterios de Naturgy** en la cadena de suministro en tiempo, modo y forma, especialmente, en el ámbito de derechos humanos, la ética, la salud y seguridad, la ciberseguridad y el medio ambiente.
- Fomentar la contratación de **proveedores del país o región** donde la compañía desarrolla sus actividades ante competitividad similar en otras ubicaciones, apoyando la generación de impacto social positivo en las comunidades locales.
- Promover la **libre competencia, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la trazabilidad** a lo largo de todo el proceso de contratación.

4.8. Sociedad

Naturgy está comprometida con el desarrollo económico y social de las regiones en las que desarrolla sus actividades, aportando conocimientos, capacidad de gestión, así como dedicando parte de los beneficios a la inversión social. El diálogo fluido y permanente con la sociedad permite conocer las expectativas e intereses de los colectivos afectados donde opera y poder implicarse en su desarrollo.

Principios:

- Elaborar planes de **Transición Justa** que mitiguen los efectos negativos de la transición energética derivados del cierre de actividades y potencien los impactos sociales y medioambientales positivos de los nuevos proyectos de inversión.
- Mantener un diálogo fluido y bidireccional, promover la involucración de los **colectivos afectados** respetando la cultura, las normas y el entorno,



de modo que sus preocupaciones sean respondidas adecuadamente y con prontitud.

- Realizar evaluaciones del impacto social y medioambiental que produce la actividad de la compañía para **evitar o mitigar los efectos adversos** que se puedan generar y potenciar los efectos positivos.
- Desarrollar iniciativas para la **creación de valor compartido** y de impacto social y medioambiental positivo en proyectos energéticos.
- Promover la educación, la riqueza cultural, la salud, la investigación y la inclusión de los colectivos más desfavorecidos.
- **Transferir conocimiento y valores** a la sociedad a través de acuerdos de colaboración con la comunidad académica y la cadena de suministro.

4.9. Transparencia y Comunicación

Naturgy considera que la confianza de sus grupos de interés se fundamenta en la transparencia, entendida como la comunicación ética, honesta, responsable y de buena fe por parte de cada una de las personas que trabajan en y para el Grupo.

Principios:

- Promover la **fiabilidad y transparencia informativa**, mediante la comunicación responsable, veraz, fiable, eficaz, íntegra, comprensible, contrastable y periódica de la información financiera y de sostenibilidad de las actuaciones de la compañía, con especial atención en el caso de los accionistas, comunidad de inversores y otros agentes, la bolsa de valores y los reguladores del mercado.
- Mantener en todo momento el **diálogo con los grupos de interés** a través de canales adecuados y accesibles y facilitar la comprensión y aplicación por parte de estos, de esta Declaración de Principios y las políticas que la despliegan, enumeradas en el apartado 6.
- Establecer modelos de **control interno de la información financiera y de la información de sostenibilidad**, que aseguren la eficacia y eficiencia en las operaciones y la **transparencia y fiabilidad de la información**.

4.10. Protección de los Activos

Salvaguardar los activos de Naturgy (humanos, físicos, lógicos, datos, de información, financieros, marca, identidad, imagen, reputación, propiedad intelectual e industrial) es fundamental para el Grupo y el mantenimiento de su actividad, con énfasis en la protección de la vida humana y/o de las infraestructuras críticas.

Principios:

- **Emplear los activos de forma adecuada, responsable y segura**, al tiempo que se minimizan los riesgos que pudieran comprometer su integridad, confidencialidad o disponibilidad y trazabilidad de la información del Grupo.



- En el ámbito de **dispositivos electrónicos**, poner a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional.
- **Proteger los activos de forma continua**, en colaboración/coordinación con las Autoridades competentes, velando por evitar amenazas para el cumplimiento de la estrategia y fines del Grupo, mitigando el impacto en caso de incidente.
- Hacer extensiva su **protección a los activos de terceros** en los que Naturgy tenga alguna responsabilidad, incluyendo expresamente la información confidencial de clientes, socios comerciales, accionistas y empleados.

4.11. Excelencia

Naturgy optimiza sus procesos, productos y servicios, así como la gestión y monitorización de los mismos, como vía para lograr la excelencia e instrumento básico y transversal para el cumplimiento del resto de los Principios establecidos, con énfasis en la seguridad, salud y bienestar de las personas y los colectivos afectados, así como en la calidad, fiabilidad, competitividad y financiación, en todo lo relativo a la sostenibilidad.

Principios:

- **Extender la cultura y valores de Naturgy** a todos los niveles dentro y fuera de la organización (incluyendo a proveedores, empresas colaboradoras, clientes y otros grupos de interés), utilizando la **mejora continua como motor para alcanzar la excelencia**, de cara a la consecución de los resultados y objetivos estratégicos de Naturgy.
- Identificar oportunidades e iniciativas de **innovación** en todos los ámbitos, que conlleven una mejora para, a continuación, desarrollar las opciones más oportunas.
- Establecer un **sistema que integre y armonice los modelos de gestión** de las diferentes actividades del Grupo, como instrumento de definición y mejora de los procesos, metodologías y responsabilidades, de cara al posicionamiento y el desarrollo de la estrategia del Grupo.
- Establecer un **modelo de gestión financiera**, como instrumento para concretar la financiación del Grupo, el control de tesorería, la planificación financiera, la gestión de las agencias de rating y la comunicación a la Comunidad de Inversores.
- Establecer un **modelo de gobernanza ambiental y social** como vía para asegurar que las políticas y procedimientos del Grupo cumplen con los criterios de sostenibilidad adoptados.
- Establecer un **modelo de gestión de la tecnología de la información**, en aras a garantizar que la misma se realice de forma correcta, homogénea, eficiente, segura y sostenible.



4.12. Resultados

La creación de valor y su sostenibilidad a largo plazo constituyen los aspectos clave del negocio. Por ello, Naturgy gestiona adecuadamente los riesgos y desarrolla un modelo de negocio resiliente.

Principios:

- Establecer modelos **de riesgo**, acordes a la naturaleza y materialidad de los mismos, que velen por **la previsibilidad del desempeño** de la compañía dentro de un rango acotado y asumible.
- Trabajar para obtener una **rentabilidad sostenida** adecuada a la tolerancia al riesgo decidida.
- Promover una **asignación y gestión eficiente de los recursos**, dentro del marco de la mejora continua, estableciendo un entorno de trabajo seguro y saludable que contribuya a la mejora de la calidad y el desempeño.
- Promover la **sostenibilidad de los resultados** como pilar fundamental en la estrategia de la compañía.
- Impulsar la **revisión continua y la mejora de los modelos de control interno**, con el objeto de salvaguardar la eficacia y eficiencia de las operaciones y mitigar los principales riesgos en cada uno de los ámbitos de la compañía.

5. Responsabilidades

El Consejo de Administración:

- Aprueba la Declaración de Principios y Políticas de Naturgy.
- Supervisa su cumplimiento, sea directamente o a través de planes, órganos de gobierno específicos y las personas clave en cada función.
- Lidera la integración efectiva de estos Principios en la estrategia de la compañía.

La **Dirección de la compañía** es responsable de velar por la adecuada implementación y seguimiento de los Principios establecidos en esta Declaración, así como de impulsar su difusión, conocimiento y cumplimiento. Asimismo, promoverá e incentivará la adopción de estos mismos Principios en las cadenas de valor de los terceros directamente implicados en la actividad de Naturgy.

Los **administradores, los directivos y el resto de personas que integran la compañía** tienen la obligación de:

- a) Conocer, comprender y cumplir los Principios contenidos en esta Declaración.
- b) Realizar su actividad de acuerdo con las pautas de actuación recogidas en el Código Ético y, en cumplimiento de su deber de lealtad, antepondrán en toda conducta profesional los intereses de Naturgy a sus intereses personales.
- c) Aplicar las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas para proteger los activos con los que tenga relación, con énfasis en el uso, custodia y protección de los dispositivos digitales que le han sido asignados.
- d) Poner en conocimiento de la compañía los incumplimientos de los Principios recogidos en esta Declaración, o de los criterios y mandatos de cualquiera de



las Políticas Globales que la despliegan, pudiendo hacerlo de manera anónima si lo desean, a través de los canales establecidos al efecto por el Código Ético.

6. Despliegue

El desarrollo normativo de los Principios establecidos en esta Declaración, incluyendo los criterios generales para su despliegue y las responsabilidades específicas, se recogen en el Código Ético y las siguientes Políticas Globales (PL):

- PL.00001 Sostenibilidad
- PL.00002 Seguridad, Salud y Bienestar
- PL.00003 Personas
- PL.00004 Contratación externa y proveedores
- PL.00005 Sociedad y Comunicación
- PL.00006 Información Financiera y de sostenibilidad
- PL.00007 Fiscalidad
- PL.00008 Protección de los activos
- PL.00009 Normativa
- PL.00010 Sistema Integrado de Gestión
- PL.00011 Tecnología de la Información
- PL.00012 Riesgos
- PL.00013 Gastos e Inversiones
- El compromiso de Clientes se desarrolla en todo ámbito que tenga a su cargo actividades comerciales y de clientes en su normativa propia.